Naciones Unidas A/70/PV.58



Documentos oficiales

**58**<sup>a</sup> sesión plenaria Jueves 19 de noviembre de 2015, a las 10.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. Lykketoft ...... (Dinamarca)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

## Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (habla en inglés): Como recordarán los miembros, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2015, la Asamblea General decidió asignar el subtema a) del tema 20 del programa a la Segunda Comisión.

Para que la Asamblea General pueda adoptar una decisión sobre el tema en forma expedita, ¿puedo entender que la Asamblea desea examinar el subtema a) del tema 20 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

Así queda acordado.

## Tema 20 del programa

## Desarrollo sostenible

 a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Proyecto de decisión (A/70/L.15)

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión A/70/L.15.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/70/L.15?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/70/L.15 (decisión 70/410).

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del subtema a) del tema 20 del programa.

## Tema 129 del programa

Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban

> Carta de fecha 2 de julio de 2015 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/70/132)

Proyecto de resolución (A/70/L.9)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Suecia para que presente el proyecto de resolución A/70/L.9.

**Sr. Skoog** (Suecia) (habla en inglés): Me complace poder presentar, en nombre de sus 74 patrocinadores, el proyecto de resolución que figura en el documento A/70/L.9, sobre la investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y los colegas que lo acompañaban. Estamos muy agradecidos a todas las delegaciones que se han sumado a nosotros en este empeño y deseo dar las gracias a todos los patrocinadores por su apoyo.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).





A/70/PV.58 19/11/2015

La influencia de Dag Hammarskjöld, el segundo Secretario General, en el papel y la función de la Organización ha sido profunda, y lo sigue siendo hasta el día de hoy. Su dedicación al cargo que ocupaba, su liderazgo moral en un mundo en el que prevalecían los disturbios y la Guerra Fría, así como su posición valiente tanto en las palabras como en los hechos siguen destacándose por haber sido excepcionales. Aún resuenan en la Asamblea. Promovió la integridad de las Naciones Unidas; fue totalmente fiel a los ideales de la Carta de las Naciones Unidas; luchó con denuedo por la independencia y la integridad de su cargo y demostró creatividad e innovación al concebir los conceptos de la diplomacia preventiva y establecer la primera operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en 1956.

El contraste entre lo que sabemos acerca de la vida y el legado de Hammarskjöld, e incluso sus pensamientos más íntimos, por una parte, y lo que aún no sabemos sobre las circunstancias de su muerte, por la otra, sigue siendo inquietante. El año pasado, la Asamblea General aprobó la resolución 69/246, en la que pedía al Secretario General que nombrara a un grupo de expertos independiente para examinar la nueva información y determinar su valor probatorio, y en la que alentaba a los Estados Miembros a desclasificar todos los registros pertinentes que poseyeran y a proporcionar al Secretario General información pertinente relacionada con la muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban. Deseamos dar las gracias al Grupo de Expertos Independiente por su importante labor. La labor encaminada a esclarecer las circunstancias del incidente es de especial importancia para los familiares de las 16 víctimas, algunos de los cuales están presentes hoy aquí. Sin embargo, también debería ser importante para las Naciones Unidas como Organización y para todos nosotros, que tratamos de unirnos para proseguir con la labor inconclusa que dejó Dag Hammarskjöld a causa de su muerte prematura.

Según los relatos de testigos oculares, las observaciones y la información adicional que figuran en el informe en relación con la posible causa de la caída del avión en que viajaba, queda claro que hace falta hacer un seguimiento de esta cuestión. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que quizá sea esta la última oportunidad de averiguar la verdad, y en que tenemos la responsabilidad común de determinar toda la verdad con respecto al aciago accidente aéreo que tuvo lugar en Ndola hace 54 años. Por lo tanto, nos sumamos al Secretario General en su llamamiento a los Estados Miembros para que revelen toda la información que pueda ser pertinente al caso.

A la luz de todo esto, y expresando firme apoyo a la recomendación del Secretario General sobre el camino a seguir, Suecia, junto con sus asociados, presenta el proyecto de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí. El proyecto de resolución tiene cuatro elementos dispositivos.

En primer lugar, en él se pide al Secretario General que prosiga con el pedido de información pendiente que hizo el Grupo de Expertos Independiente a los Estados Miembros, así como que considere la posibilidad de establecer un archivo central u otro arreglo integral, de acuerdo con las recomendaciones del Grupo. En segundo lugar, se insta a todos los Estados Miembros, en particular a aquellos mencionados en el informe del Grupo de Expertos, a que desclasifiquen todos los registros pertinentes que posean en relación con la muerte de Dag Hammarskjöld y quienes lo acompañaban. En tercer lugar, se pide al Secretario General que informe a la Asamblea General antes de que finalice el septuagésimo período de sesiones sobre todos los progresos realizados. En cuarto lugar, se decide incluir el tema en el programa provisional de la Asamblea para su septuagésimo primer período de sesiones. Se alberga la esperanza de que, para entonces, las circunstancias sean mucho más claras. Suecia agradece el apoyo que ya ha recibido para esta iniciativa, en particular la valiosa colaboración de Zambia.

Mi Gobierno alberga la sincera esperanza de que el impulso derivado de los esfuerzos de este año se pueda aprovechar y que se pueda hallar una respuesta a las cuestiones no resueltas, por respeto a la memoria de Dag Hammarskjöld y de quienes perecieron junto a él. Estoy seguro de que contaremos con el pleno apoyo de la Asamblea al proyecto de resolución y con su plena cooperación en su aplicación.

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.9, titulado "Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban".

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, después de la presentación del proyecto de resolución A/70/L.9, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Argelia, Andorra, Armenia, Bulgaria, Canadá, Eritrea, Francia, Georgia, Guatemala, Hungría, Lesotho, Liberia, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Nueva Zelandia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, República

2/3

19/11/2015 A/70/PV.58

de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia, Sierra Leona, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sudán, Túnez, Turquía, Ucrania y la República Bolivariana de Venezuela.

El Presidente (habla en inglés): ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/70/L.9?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.9* (resolución 70/11).

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 129 del programa.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.

15-37714 3/3